

## NOTA DE PRENSA

Ante la situación que consideramos de agresión del SAS a los Médicos de Familia, manifestada en la última Mesa Sectorial de Sanidad, este Sindicato cree que con la decisión adoptada, de forma unilateral, por el SAS, respecto a las plazas de Médico de Familia que van a ser adjudicadas en la OPE actualmente en desarrollo, se van a producir las siguientes consecuencias:

1º.- Los Médicos de Familia destinados a una plaza de Dispositivo de Apoyo, tendrán un área de dispersión funcional de cientos de kilómetros (distrito o área de gestión), en contraposición a los destinados a zonas básicas cuya dispersión es de escasos kilómetros.

2º.- Que el número de plazas ofertadas en esta OPE como destino en dispositivos de apoyo suponen un número muy alto (40 %), con los efectos perniciosos manifestados en el punto anterior.

3º.- Que este Sindicato Médico, considera que el Dispositivo de Apoyo es una estructura creada para dar apoyo funcional (profesionales de la salud bucodental, fisioterapia, técnicos superiores, matronas, trabajadores sociales y personal de gestión y servicios) a la zona básica, lugar natural para el trabajo de los médicos de familia y no como destino de estos.

4º.- Por todo lo anterior, denunciemos la actitud de la Administración, con dudosa aplicación de la normativa vigente, reservándonos las actuaciones jurídicas que consideremos, así como la movilización de los médicos de familia si llegara el caso.

FDO: SINDICATO MEDICO ANDALUZ.